

La actualización cartográfica, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en febrero de este año, arrojó como resultado 380 mil viviendas con un alto crecimiento poblacional, tanto vertical como horizontal, informó la jefa departamental del INEI Arequipa, Silvia Pacheco.

En los últimos 10 años se evidencia un incremento de 30 mil viviendas; en el 2007 la cifra no superaba las 350 mil. Ese mismo año se empadronó un total de un millón 152 mil 303 habitantes y, para este año, la proyección es de un millón 289 mil.

Para este censo, personal del INEI visitó cada vivienda en toda la región a través de un trabajo de georreferenciación de los inmuebles, es decir, se tomó los puntos GPS para su ubicación con soporte de tecnología satelital, refirió.

"Hemos visto un crecimiento bastante fuerte que, seguramente, va a ser reflejado en el censo (de octubre del presente) y estamos observando que hay una mayor tendencia de urbanizarse", indicó.

PREPARACIÓN. Para el 12° Censo de Población, 7° de Vivienda, 3° de Comunidades Indígenas y 1° de Comunidades Campesinas, que está previsto para el 22 de octubre, se contará con ocho jefes provinciales, 85 mil encuestadores censales y empadronadores.

El trabajo se concentrará en el área urbana con 16 viviendas por día, y en la zona rural, donde la verificación se



CENSO

Hasta octubre se definirán detalles./Luz Alire

SEGÚN CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA

INEI estima 380 mil viviendas en la región con tendencia a urbanización

» Jefa del INEI dijo que crecimiento fuerte se comprobará en censo

LUZ ALIRE

lalire@grupoepensa.pe

hará durante 15 días, cada empadronador analizará 4 casas al día.

"Estamos avocados a hacer todas las tareas preparatorias, para ello ya hemos elegido al jefe subdepartamental, los je-

fes provinciales y subprovinciales", agregó Silvia Pacheco. El INEI ya suscribió convenios de cooperación con el GRA y con las 109 municipalidades de Arequipa para estos censos.

» Orden

El 2 de junio de este año el Gobierno fijó las normas para la ejecución de los censos, que incluyen orden de inmovilización.